



DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.





DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 19 de octubre de 2015, se suscribió entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Gobernador del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED), el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (en lo sucesivo el "Convenio de Coordinación"), en el cual se establece en la Cláusula Décima la definición, ejecución y seguimiento de los Proyectos de la Infraestructura Física Educativa (en lo sucesivo "Proyectos de la INFE").

SEGUNDO.- Los "Proyectos de la INFE" considerados para los ejercicios 2015-2016 y 2017-2018, fueron validados y aprobados por las Entidades Federativas y publicados en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en fechas 19 de noviembre de 2015 y 18 de enero de 2016 respectivamente y en la página web de "EL INIFED": <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/listado-de-escuelas/> lo anterior, en atención a lo establecido en el párrafo quinto; incisos a) y b) de la Cláusula Décima del "Convenio de Coordinación".

TERCERO.- Asimismo, cabe señalar que en el "Convenio de Coordinación" en la Cláusula Décima Cuarta se establece que la información que se presente, obtenga y produzca en virtud de dicho Convenio se sujetará a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y demás disposiciones aplicables a la materia, por lo cual a fin de garantizar la transparencia de los recursos públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples que sean destinados para la implementación del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se tuvo a bien celebrar con fecha 16 de noviembre de 2015 el Convenio General de Colaboración en materia de transparencia, entre el INAI y este Instituto en el cual se establece que este Organismo deberá de incorporar en su portal de internet una página específica para el "Programa".

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 385, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





CUARTO.- El DR. JOSE ROSAS AISPURO TORRES Gobernador Constitucional del Estado de Durango, mediante oficio número TPE/105/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, ha solicitado al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, lo siguiente: *"A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los Proyectos de la INFE hasta ahora registrados para ésta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo, conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del Convenio aludido, solicito al INIFED resolver, modificar, sustituir y/o suplementar la relación de los Proyectos de la INFE que actualizarán el Anexo "A" del convenio anteriormente mencionado, para lo cual, me permito adjuntar el anexo que incluye las modificaciones solicitadas"*.

CONSIDERANDO

- I. En el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, Cláusula 15, numeral 15.3, inciso c, que refiere a la Actualización, Modificación y Sustitución de la Relación de los "Proyectos de la INFE" se señala que ***"...Dentro de los últimos 90 (noventa) días de cada ejercicio fiscal, durante la vigencia del presente Contrato, el Instituto podrá resolver, modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que de tiempo en tiempo conformen el Anexo F del presente Contrato"***.
- II. De conformidad al inciso c) de la Cláusula Décima del "Convenio de Coordinación" se establece que ***"... Dentro de los últimos 90 (noventa) días naturales de cada ejercicio fiscal, comenzando en el año 2016, durante la vigencia del presente Convenio a solicitud y propuesta de la Entidad Federativa, el Instituto podrá resolver modificar y/o suplementar la relación de los "Proyectos de la INFE" que de tiempo en tiempo conformen el "Anexo A" del presente Convenio; lo anterior, en atención a (i) las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo a que se refiere la Cláusula Séptima del presente Contrato; y (ii) las solicitudes presentadas por la Entidad Federativa"***.
- III. Con fundamento en la Cláusula Décima inciso d) del "Convenio de Coordinación", las modificaciones referidas en la fracción I ***"...no podrán alterar el Monto Total de los Recursos (según dicho término se define en el Anexo C del presente Convenio) o el Monto Original definido en el "Anexo A" salvo de contar con previa autorización del Comité para la Potenciación y la correspondiente actualización de la mecánica de distribución prevista en el***

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380. Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





"Anexo E" del "Fideicomiso de Distribución" y que obra como Anexo C en el presente Convenio".

- IV. El "Convenio de Coordinación" en su Cláusula Décima, inciso (i) establece que a efecto de llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de los avances y conclusión de cada uno de los "Proyectos de la INFE" que le correspondan a la "Entidad Federativa", los Organismos Responsables de la INFE se obligan a **"...Realizar la totalidad de los "Proyectos de la INFE" con apego a la normatividad, disposiciones y demás lineamientos que al efecto emita el Instituto..."**.
- V. Conforme a los artículos Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, se establece que a partir de la entrada en vigor de ese Decreto al INIFED le corresponde entre otras cosas, el seguimiento y conclusión de acciones y programas en curso.
- VI. En virtud de la solicitud realizada por el **Estado de Durango**, la cual ha sido descrita en el resultando Cuarto del presente Dictamen, donde se solicitó llevar a cabo la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta al "Convenio de Coordinación" como **"Anexo A"**, toda vez que se observan planteles educativos, que al decir de la Entidad Federativa presentan alguna de las diversas situaciones y problemáticas que podrían limitar el alcance del objeto del "Convenio de Coordinación" y sus respectivos Fideicomisos.
- VII. Conforme a la petición realizada en el oficio señalado en el resultando Cuarto, se solicitó por parte del **Estado de Durango** la sustitución de 21 planteles de educación Básica, para incorporar 11 planteles de nivel Básico, el cual tiene como finalidad el permitir brindar un impacto mayor de beneficios en la Comunidad Educativa, toda vez que se contará con espacios educativos con mejores oportunidades de desarrollo para el alumnado de los planteles beneficiados.
- VIII. Luego del análisis de modificación, suplementación y/o sustitución de los planteles, las causales de justificación y atendiendo a que la modificación fue sometida a la consideración del Grupo de Trabajo, se considera procedente llevar a cabo la modificación y adición a la relación de los "Proyectos de la INFE" que se adjunta como **"Anexo 2"**.





Señalando que, la modificación y adición realizada al **"Anexo A"** antes citado, no requiere de la ampliación de los recursos asignados a la Entidad Federativa, ya que estos provienen de las modificaciones presupuestales obtenidas por la reasignación de recursos de los "Proyectos de la INFE".

Lo anterior, con fundamento en la referida Cláusula 15, numeral 15.3, del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula Décima inciso c) del "Convenio de Coordinación"; así como a lo resuelto en el Acuerdo número 02/2020 de la **Novena Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo** celebrada el 29 de Octubre de 2020, en la cual se acordó que "El Grupo de Trabajo" recomienda favorablemente se considere procedente la propuesta realizada por la Entidad Federativa respecto a la solicitud de modificación, sustitución y/o suplementación de la relación de los "Proyectos de la INFE" que actualizará el **"Anexo A"** del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, a efecto de que el INIFED resuelva conforme a lo establecido en el referido Convenio".

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la modificación, suplementación y/o sustitución de la relación de los "Proyectos de la INFE" del **"Anexo A"** del "Convenio de Coordinación", conforme a la solicitud realizada mediante oficio número TPE/105/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, que considera la sustitución de 21 planteles de educación Básica, para incorporar 11 planteles de nivel Básico.

SEGUNDO.- Envíese el presente Dictamen a los integrantes del Grupo de Trabajo a fin de que se observe la atención de sus recomendaciones y/u opiniones.

TERCERO.- El presente Dictamen surtirá efectos a partir de su emisión y se incorporará en el portal específico del programa de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/> para su máxima difusión y publicidad.

CUARTO.- En cumplimiento a la Cláusula 15.3, párrafo segundo del Contrato Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242, hágase de conocimiento de las partes del mismo, las sustituciones, modificaciones y/o suplementaciones de los "Proyectos de la INFE" del **"Anexo A"** del "Convenio de Coordinación".

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.
Vit. Alessio Robles Saiz, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





Ciudad de México a 30 de octubre de 2020

Jorge Javier Jiménez Alcaraz
**Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación**

Elaboró

David Ricardo Olvera Vázquez
**Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación**

Revisó

Gabriela Quiroga García
**Coordinadora Técnica
del INIFED en Liquidación**

Página 5 de 5

DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACION LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Vito Alessio Robles 380, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030
Tel: 55 5480 4700 www.gob.mx/inifed





ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

SOLICITUD DEL ESTADO DE DURANGO

ANEXO 1 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.



ING. JORGE J. JIMÉNEZ ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN
P R E S E N T E .-

Asunto: Solicitud de modificación, sustitución y/o suplementación de los proyectos de la INFE del Anexo "A" del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Estimado Director:

De conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima. *Definición, ejecución y seguimiento de los "Proyectos de la INFE"*, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, suscrito entre el Gobierno Federal y esta Entidad Federativa el mes de octubre del año 2015 y conforme a lo señalado en el numeral 15.3 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242, en los que se contemplan la Actualización, Modificación, Sustitución y/o Suplementación de la Relación de los Proyectos de la INFE del Anexo "A", me permito solicitarle lo siguiente:

A efecto de dar prioridad a las escuelas que presentan mayor carencia física de infraestructura y llevar a cabo el adecuado desarrollo y seguimiento de cada uno de los Proyectos de la INFE hasta ahora registrados para ésta Entidad Federativa, y tomando en consideración las recomendaciones y/u opiniones que emita el Grupo de Trabajo, conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del Convenio aludido, solicito al INIFED resolver, modificar, sustituir y/o suplementar la relación de los Proyectos de la INFE que actualizarán el Anexo "A", del Convenio anteriormente mencionado, para lo cual, me permito adjuntar al presente, las modificaciones solicitadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., 23 de Octubre de 2020

DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



C.C.P. M.E.P. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento.
C.P. Rubén Calderón Lujan.- Secretario de Educación Pública del Estado de Durango.
Arq. Javier O. Carrasco Reveles - Director General del INIFEED. Mismo fin.
Dr. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Hacienda y Crédito Público. Mismo fin.
Lic. Gabriela Quiroga García.- Coordinador Técnico en el INIFEED. Mismo fin.

DESPACHO DEL EJECUTIVO



INSTITUTO PARA LA ENTREGA EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
 INSTITUTO PARA LA ENTREGA EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
 DE DURANGO

Anexo al Oficio No. 191/103/2017

PROGRAMA FAM POTENCIADO
 MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACION
 2017

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

PROG	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
1	10KJN0398J	PREESCOLAR COMUNITARIO	TLAHUALILLO	LA BARRITA	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
2	10KJN0387H	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	MESA DE LAS CRUCES	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
3	10KJN0328T	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	CERRO BOLLILLO	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
4	100JN0888	ROBANO CASTELLANOS	DURANGO	COLOMA LIBERACIÓN SOCIAL	\$ 650,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
5	10KJN0113P	SECUNDARIA COMUNITARIA	MARÍA	EN CAPICIFICAR	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
6	10KJN1374S	PREESCOLAR COMUNITARIO	PUEBLO NUEVO	MINCON DEL ZAPOTE	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
7	10KJN0374J	PREESCOLAR COMUNITARIO	CAHATLAN	EN CAPICIFICAR	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
8	10KJN0342T	PREESCOLAR COMUNITARIO	CUENCAME	SAN ANTONIO DEL GUO SECO	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
9	10KJN0385V	PREESCOLAR COMUNITARIO	SUCHIL	RANCHO DE LA PÉRA	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
10	10KJN0374V	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LA ESCALERA	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
11	10KJN0216A	PREESCOLAR COMUNITARIO	SAN PEDRO DEL GALLO	CUBA	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
					\$ 3,360,000.00	

PROGRAMA FAM POTENCIADO
 MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACION
 2017

PROPUESTA DE MODIFICACION ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

PROG	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
1	10KJN03087H	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	MESA DE LAS CRUCES	\$ 300,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
2	10KJN1374S	PREESCOLAR COMUNITARIO	PUEBLO NUEVO	EL ZAPOTE	\$ 540,000.00	ACTUALIZACIÓN DE LOCALIDAD Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
3	10KJN0342T	PREESCOLAR COMUNITARIO	CUENCAME	SAN ANTONIO DEL GUO SECO	\$ 300,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
4	10KJN0374V	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LA ESCALERA	\$ 500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
5	10KJN0216A	PREESCOLAR GENERAL	SAN PEDRO DEL GALLO	CUBA	\$ 500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
6	100JN10328D	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	\$ 850,000.00	SE ANEXA COMO PLANTEL
					\$ 2,050,000.00	
					\$ 3,360,000.00	



INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DURANGO

Anexo al Oficio No. 191/105/2010

RESUMEN DE MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL AÑO 2017

Nivel Educativo	Plantas Original Anexo "A"	Plantas que se sustituyen	Plantas con Cambio de Nivel de Estudios CCT/ Número de Localidad/ Municipio Nivel	Plantas en Modificación	Plantas Nuevas	Total de Plantas (original + de 2016 + 2017)
BASICO	167	0	5	156	1	329
MONTO	\$ 169,244,445.00	\$ 2,100,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ 156,470,040.00	\$ 540,000.00	\$ 322,754,485.00
MEDIA SUPERIOR	3	0	0	3	0	3
MONTO	\$ 4,076,913.00	\$ -	\$ -	\$ 4,076,913.00	\$ -	\$ 8,153,826.00
SUPERIOR	2	0	0	2	0	2
MONTO	\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ 9,000,000.00

TOTAL GENERAL	172	0	5	161	1	339
MONTO	\$ 181,821,358.00	\$ 2,100,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ 164,046,953.00	\$ 540,000.00	\$ 352,868,311.00

ARQ. ANA SUJAY GONZALEZ ESCOBAR

JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS FEDERALES

ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES

DIRECTOR GENERAL DEL INPEED





INSTITUTO PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO

Anexo al Oficio No. TPL/180/2018

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN 2018

PROGRAMA FAM POTENCIADO

MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN 2018

AL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CEJ	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	10KJN0698R	PREESCOLAR COMUNITARIO	LERDO	LA COLETA	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
2	10KJN0790Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	MARSA	LA ESPERANZA (PALMAS)	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
3	10KPR1789G	PRIMARIA COMUNITARIA	PUEBLO NUEVO	LA LAITA	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
4	10KCC0171A	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
5	10KPB0142K	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
6	10KJN0186Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	GOMEZ PALACIO	JOLO (PROPIEDAD PRIVADA)	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
7	10KJN0398Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	GOMEZ PALACIO	NUEVO GOMEZ	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
8	10KJN0360W	PREESCOLAR COMUNITARIO	LERDO	EL RANCHITO	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
9	10KPR1749D	PRIMARIA COMUNITARIA	GOMEZ PALACIO	NORIA SECTOR VERDETES	\$ 250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
10	10KPB0181K	PRIMARIA COMUNITARIA	MEZQUITAL	LOS LEONES	\$ 250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
					\$ 2,500,000.00	

NUM	CEJ	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	10KJN0698R	PREESCOLAR COMUNITARIO	LERDO	LA COLETA	\$ 500,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
7	10KCC0171A	PREESCOLAR INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$ 500,000.00	CAMBIO DE LOCALIDAD Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
5	10KPB0142K	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$ 500,000.00	CAMBIO DE LOCALIDAD Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
4	10KJN0398Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	GOMEZ PALACIO	NUEVO GOMEZ	\$ 500,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
5	10KPB0181K	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS LEONES	\$ 500,000.00	CAMBIO DE LOCALIDAD Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
					\$ 2,500,000.00	





INSTITUTO PARA LA ESTRUCTURA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

Resolución de Oficio No. 191/106/2020

RESUMEN DE MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL AÑO 2019

Nivel Educativo	Plantales Original Anexo "A"	Plantales que se sustituyen	Plantales con Cambio de Inversión/ Capacidad CCT/ Número de Lecciones/ Municipal Nivel	Plantales en Modificación	Plantales Inactivos	Total de Plantales (Inactivos + Modificados)
BÁSICO	167	5	5	97	0	102
MONTO	\$ 119,941,675.00	\$ 1,308,000.00	\$ 2,880,000.00	\$ 117,441,675.00	\$ -	\$ 119,941,675.00
MEZCLA SUPERIOR	0	0	0	0	0	0
MONTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEMI-PRON	1	0	0	1	0	1
MONTO	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00
TOTAL GENERAL	168	5	5	98	0	103
	\$ 123,941,675.00	\$ 1,308,000.00	\$ 2,880,000.00	\$ 121,441,675.00	\$ -	\$ 123,941,675.00

[Handwritten Signature]
ANA RUCY BORDALEZ ENCINAS
 Jefe de Supervisión y Control de Programas Locales

[Handwritten Signature]
ANA LAYLA DÍAZ GARCÍA CARRASCO REVELLES
 Directora General del IIEAD





ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

DESCRIPCIÓN DEL DETALLE DE PLANTELES.

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.





ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Detalle de las modificaciones, suplementaciones y/o sustituciones a los Proyectos de la INFE presentados por el **Estado de Durango**.

PRIMERO.- En atención al **ejercicio 2017** del Subsistema de Educación Básica, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución y/o ampliación de inversión de 11 planteles de educación Básica, para modificar y/o incorporar 6 planteles de Nivel Básico.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.

Página 1 de 6

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.





EN LIQUIDACIÓN

PROGRAMA FAM POTENCIADO MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2017

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	10KJN0399U	PREESCOLAR COMUNITARIO	TLAHUALILO	LA SIERRITA	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
2	10KPB0087H	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	MESA DE LAS CRUCES	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
3	10KPB0126T	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	CERRO BOJILLO	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
4	10DJN0896I	ROSARIO CASTELLANOS	DURANGO	COLONIA LIBERACION SOCIAL	\$850,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
5	10KTV0113P	SECUNDARIA COMUNITARIA	MAPIMI	SIN ESPECIFICAR	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
6	10KJN1374S	PREESCOLAR COMUNITARIO	PUEBLO NUEVO	RINCON DEL ZAPOTE	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
7	10KJN0574J	PREESCOLAR COMUNITARIO	CANATLAN	SIN ESPECIFICAR	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
8	10KJN0342T	PREESCOLAR COMUNITARIO	CUENCAME	SAN ANTONIO DEL OJO SECO	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
9	10KPB0066V	PREESCOLAR COMUNITARIO	SUCHIL	RANCHO DE LA PEÑA	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
10	10KPB0124V	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LA ESCALERA	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
11	10KJN0215X	PREESCOLAR COMUNITARIO	SAN PEDRO DEL GALLO	CUBA	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
					\$3,350,000.00	

PROGRAMA FAM POTENCIADO MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2017

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	10KPB0087H	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	MESA DE LAS CRUCES	\$500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
2	10KJN1374S	PREESCOLAR COMUNITARIO	PUEBLO NUEVO	EL ZAPOTE	\$500,000.00	ACTUALIZACIÓN DE LOCALIDAD Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
3	10KJN0342T	PREESCOLAR COMUNITARIO	CUENCAME	SAN ANTONIO DEL OJO SECO	\$500,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
4	10KPB0124V	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LA ESCALERA	\$500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
5	10KJN0215X	PREESCOLAR GENERAL	SAN PEDRO DEL GALLO	CUBA	\$500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
6	10DBT0036D	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 36	DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	\$850,000.00	SE ANEXA COMO NUEVO
					\$3,350,000.00	

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFF DE "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2017

Nivel Educativo	Planteles Original Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Cambio de Inversión/ cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BASICO	167	6	5	156	1	162
MONTO	\$189,828,683.00	\$2,100,000.00	\$2,500,000.00	\$186,478,683.00	\$850,000.00	\$189,828,683.00
MEDIA SUPERIOR	3	0	0	3	0	3
MONTO	\$5,075,013.59	\$0.00	\$0.00	\$5,075,013.59	\$0.00	\$5,075,013.59
SUPERIOR	2	0	0	2	0	2
MONTO	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00
TOTAL GENERAL	172	6	5	161	1	167
	\$198,903,696.59	\$2,100,000.00	\$2,500,000.00	\$195,553,696.59	\$850,000.00	\$198,903,696.59

SEGUNDO.- En atención al **ejercicio 2018** del Subsistema de Educación Básica, la Entidad Federativa solicita lo siguiente:

- La sustitución y/o ampliación de inversión de 10 planteles de educación Básica, para modificar 5 planteles de nivel Básico.

En la relación de los Plantes Educativos anexa, se detallan los movimientos de recursos que se realizarán en las escuelas. Cabe mencionar que en ningún momento se amplía el techo presupuestal con el que cuenta el Estado.



PROGRAMA FAM POTENCIADO MODIFICACIONES AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

2018

ACTUAL ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	10KJN0699R	PREESCOLAR COMUNITARIO	LERDO	LA GOLETA	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
2	10KJN0790Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	MAPIMI	LA ESPERANZA (PALOMAS)	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
3	10KPR1789C	PRIMARIA COMUNITARIA	PUEBLO NUEVO	LA LAJITA	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
4	10KCC0171A	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
5	10KPB0142K	PRIMARIA COMUNITARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
6	10KJN0195Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	GOMEZ PALACIO	SOLO (PROPIEDAD PRIVADA)	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
7	10KJN0369Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	GOMEZ PALACIO	NUEVO GOMEZ	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
8	10KJN0380W	PREESCOLAR COMUNITARIO	LERDO	EL RANCHO	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
9	10KPR1748G	PRIMARIA COMUNITARIA	GOMEZ PALACIO	NORIA SECTOR VEINTITRES	\$250,000.00	SUSTITUCIÓN DE PLANTEL
10	10KPB0101K	PRIMARIA COMUNITARIA	MEZQUITAL	LOS LEONES	\$250,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
					\$2,500,000.00	

2018

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ANEXO "A" NIVEL BÁSICO

NUM	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	OBSERVACIONES DE CAMBIO
1	10KJN0699R	PREESCOLAR COMUNITARIO	LERDO	LA GOLETA	\$500,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
2	10KCC0171A	PREESCOLAR INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
3	10KPB0142K	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS TEJONES	\$500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
4	10KJN0369Z	PREESCOLAR COMUNITARIO	GOMEZ PALACIO	NUEVO GOMEZ	\$500,000.00	AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
5	10KPB0101K	PRIMARIA INDIGENA	MEZQUITAL	LOS LEONES	\$500,000.00	CAMBIO DE NOMBRE Y AMPLIACIÓN DE INVERSIÓN
					\$2,500,000.00	



RESUMEN DE MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES PARA EL AÑO 2018

Nivel Educativo	Planteles Original/ Anexo "A"	Planteles que se sustituyen	Planteles con Cambio de Inversión/ cambios CCT/ Nombre/ Localidad/ Municipio/ Nivel	Planteles sin Modificación	Planteles Nuevos	Total de Planteles Propuesta de Modificación
BÁSICO	107	5	5	97	0	102
MONTO	\$119,941,475.00	\$1,250,000.00	\$2,500,000.00	\$117,441,475.00	\$0.00	\$119,941,475.00
MEDIA SUPERIOR	0	0	0	0	0	0
MONTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUPERIOR	1	0	0	1	0	1
MONTO	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00

TOTAL GENERAL	108	5	5	98	0	103
	\$123,941,475.00	\$1,250,000.00	\$2,500,000.00	\$121,441,475.00	\$0.00	\$123,941,475.00

X

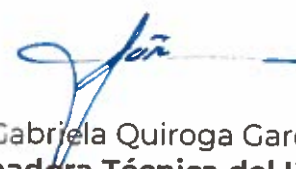



Jorge Javier Jiménez Alcaraz
**Director General del Instituto Nacional de la
Infraestructura Física Educativa en Liquidación**

Elaboró


David Ricardo Olvera Vázquez
**Gerente de Relaciones
Interinstitucionales del INIFED
en Liquidación**

Revisó


Gabriela Quiroga García
**Coordinadora Técnica del INIFED en
Liquidación**

Página 6 de 6

ANEXO 2 DEL DICTAMEN POR EL QUE RESUELVE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LIQUIDACIÓN LA MODIFICACIÓN, SUPLEMENTACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA INFE DEL "ANEXO A" DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL ESTADO DE "DURANGO", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

